GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar Ñanemba'e

PRESIDENCIA

ADENDA N° 2

AL CONTRATO PR/PR N° 272/23

Celebrada el día 19 del mes de Junio del año 2024, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **EDDIE JARA ROJAS,** con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **OTIS S.A.,** con **RUC N° 80094186-1**, domiciliada en Sol de Mayo N°995, del barrio Marambure de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por **MARIO VILLAMAYOR LEDEZMA,** con C.I. N° 4.877.476, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/PR Nº 272/23 suscrito en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023** para el **"SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA-AD REFERENDUM", ID N° 422.971**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de julio de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el monto máximo del Contrato PR/PR N° 272/23, por valor de ₲ 133.000.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

CLÁUSULA TERCERA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA CUARTA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PR N° 272/23 suscrito en fecha 08 de mayo de 2023, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad las partes suscriben la presente Adenda Nº 2 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARIO VILLAMAYOR LEDEZMA
PROVEEDOR
OTIS S.A.

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR

PETRÓLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

OTIS S.A.
RUC· 80094186-1

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES